

Guayaquil, Marzo 25 de 1993

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INDUSTRIAS BIOACUATICA S.A. (INBIOSA)  
Presente.-

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como *Comisario Suplente*, en ausencia temporal del Comisario Principal de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a Uds., el informe anual de mis labores que he desempeñado dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías, el cual elabore conforme al reglamento pertinente en vigencia Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, en los términos siguientes:

1.- En nuestra opinión, los administradores de la Compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias del caso, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General de la Compañía.

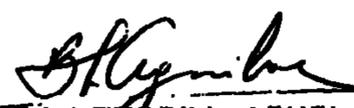
2.- Damos testimonio de la amolía colaboración prestada por los señores Administradores de la Compañía, para facilitar mis labores durante todo el ejercicio;

3.- Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios, de Registro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad con las normas legales del caso;

4.- Se efectuó una evaluación de los Controles Internos de la Compañía, y nuestras pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicados son razonables y ejecutados en forma recurrente.

5.- Las cifras contenidas en el Balance General y Estados de Pérdidas Y Ganancias por el año de 1992, están correspondidas con los Registros en los libros de contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos por S/. 278'729.264 ; registrando un resultado negativo debido a la paralización total del laboratorio que asciende a (S/. 436'964.835) por el indicado ejercicio; determinando que el Patrimonio de los Accionistas sea de S/. 113'658.215 cifras que en nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de las mismas de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Muy Atentamente,

  
CECILIA AGUILAR DE FIGUEROA  
COMISARIO